

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

Requisitos para Agentes Participantes.

Para la Población Organizada:

- a) Solicitud dirigida al alcalde.
- b) Copia simple del documento de identidad del representante legal.
- c) Copia del acta de Asamblea de designación como Agente Participante Titular y Agente Participante Alterno de cada año.
- d) Copia simple de la ficha de inscripción en los registros públicos y/o Resolución de reconocimiento o Acta de Constitución, que acrediten por lo menos seis (06) meses de actividad institucional.

Para las Entidades Públicas:

Los representantes de las entidades públicas que desarrollan acciones en el Distrito de El Carmen deberán presentar su acreditación mediante la designación correspondiente.

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

Requisitos para Agentes Participantes.

Para la Población Organizada:

- a) Solicitud dirigida al alcalde.
- b) Copia simple del documento de identidad del representante legal.
- c) Copia del acta de Asamblea de designación como Agente Participante Titular y Agente Participante Alterno de cada año.
- d) Copia simple de la ficha de inscripción en los registros públicos y/o Resolución de reconocimiento o Acta de Constitución, que acrediten por lo menos seis (06) meses de actividad institucional.

Para las Entidades Públicas:

Los representantes de las entidades públicas que desarrollan acciones en el Distrito de El Carmen deberán presentar su acreditación mediante la designación correspondiente.

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

Requisitos para Agentes Participantes.

Para la Población Organizada:

- a) Solicitud dirigida al alcalde.
- b) Copia simple del documento de identidad del representante legal.
- c) Copia del acta de Asamblea de designación como Agente Participante Titular y Agente Participante Alterno de cada año.
- d) Copia simple de la ficha de inscripción en los registros públicos y/o Resolución de reconocimiento o Acta de Constitución, que acrediten por lo menos seis (06) meses de actividad institucional.

Para las Entidades Públicas:

Los representantes de las entidades públicas que desarrollan acciones en el Distrito de El Carmen deberán presentar su acreditación mediante la designación correspondiente.